

## **INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 10/2022**

**Contrato de servicios de asistencia técnica para el diseño, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web del clúster desarrollado en el marco del proyecto BLUE CROWDFUNDING – “Capacity Building of BLUE Economy Stakeholders to Effectively use CROWDFUNDING”**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto BLUE CROWDFUNDING – “Capacity Building of BLUE Economy Stakeholders to Effectively use CROWDFUNDING”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg MED, precisa contratar el diseño, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web del clúster desarrollado en el marco del proyecto.

El proyecto BLUE CROWDFUNDING tiene por objetivo principal es mejorar las capacidades de innovación en el sector del crecimiento azul del área del Mediterráneo, integrando el conocimiento y el uso del crowdfunding. El proyecto pretende favorecer el uso de fondos públicos que apoyen la innovación empresarial y se pueda recurrir al crowdfunding y crowdsourcing

para financiar, probar y validar productos y servicios innovadores en la economía azul. De esta manera, el proyecto BLUE CROWDFUNDING contribuye a mejorar la confianza en instrumentos de financiación innovadores en el área del Mediterráneo, favoreciendo cambios legislativos y el reconocimiento de los diferentes instrumentos de crowdfunding.

El objetivo de esta licitación es la contratación de los servicios de asistencia técnica para el diseño, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web del proyecto BLUE CROWDFUNDING, aprobado en el marco del programa europeo Interreg MED.

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación para el diseño, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web del clúster desarrollado en el marco del proyecto del proyecto BLUE CROWDFUNDING – “Capacity Building of BLUE Economy Stakeholders to Effectively use CROWDFUNDING”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg MED, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), (expediente 10/2022), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contratación de los servicios de asistencia técnica para el diseño, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web del clúster desarrollado en el marco del proyecto BLUE CROWDFUNDING – “Capacity Building of BLUE Economy Stakeholders to Effectively use CROWDFUNDING”, en el marco del programa europeo Interreg MED.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberá cumplir la contratación:

El alcance de la contratación consiste por un lado en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y el hosting de la plataforma web a través de la cual se llevarán a cabo las acciones de diseminación, se pondrán en contacto los integrantes del clúster del proyecto y se recopilará toda la información que se genere de las actividades llevadas a cabo por el clúster. La plataforma se compondrá de una sección de acceso libre a todos los usuarios de internet y otra sección privada para el registro de usuarios autorizados.

La web deberá disponer de *WordPress-Core*, *WordPress-Themes*, *WordPress-Plugins* y configuración de sistema. La página principal deberá poder integrar subpáginas, pudiéndose ejecutar en la misma instancia del servidor. Los administradores de la web principal podrán administrar subpáginas pero no será necesario que tengan acceso al panel de control de la web principal. Se podrá utilizar el mismo diseño base de la web principal para todas las subpáginas, pero siendo posible modificar partes del diseño como colores y logotipos. Se podrá publicar contenidos de la web principal en todas las subpáginas o sólo en aquellas que se seleccionen.

Se requieren los siguientes contenidos:

- Páginas estáticas
- Información sobre el clúster/proyecto
- Noticias (publicaciones, también en la página de inicio)
- Eventos (publicaciones, también en la página de inicio)
- Miembros (publicaciones)
- Clúster
- Campañas (publicaciones, resúmenes de campañas de financiación exitosas)
- Calendario (para mostrar eventos externos)
- Opciones de pago
- Funcionalidades de correo electrónico

La oferta deberá incluir todos los aspectos técnicos, incluido el servidor y el alojamiento durante 1 año, la integración de un sistema de correo electrónico, todo el diseño y la maquetación. El trabajo se llevará a cabo bajo la supervisión del proyecto Blue Crowdfunding.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las distintas instalaciones de la Cámara de Comercio y en las instalaciones de la entidad adjudicataria. La entidad que resulte adjudicataria podrá realizar las acciones de forma telemática.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de junio de 2022.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>), dentro de los 7 días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Valor estimado del contrato:** El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **4.500,00 €** (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 85% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.

- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes declaraciones juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

## **5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2022

Responsable y proponente  
del Contrato:

Con la aprobación del Órgano  
de Contratación:



Eduardo Flores Morales  
Director Dpto. Internacional

**Cámara**  
Sevilla

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN



Salvador Fernández Salas  
Director Gerente